#### **BASES**

### Festival Internacional de Bandes de Música

**PRIMERA.-** El "FEM BANDA Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida" tendrá lugar los días 30 de Junio, 1, 2 y 3 de Julio de 2016.

Las Bandas de música actuaran en los siguientes espacios:

- Plaça Paeria
- Plaça de la Llotja
- Castell del Rei –Seu Vella
- Camps Elisis
- Espacios alternativos de la ciudad de Lleida
- Poblaciones vecinas

El Comité Organizador es el órgano de gobierno, administración y coordinación de todos los aspectos del Festival.

**SEGUNDA.-** El plazo de inscripción comprende desde el 1 de noviembre de 2015 al 1 de marzo de 2016, finalizando a las 15.00 horas del día señalado en último lugar.

Las solicitudes para participar en el Festival serán dirigidas a:

 FEM BANDA Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida Banda Municipal de Lleida Pl.Mossén Cinto Verdaguer, s/n 25004 Lleida-España

Acompañando a las solicitudes se adjuntara un currículum y una fotografía de la banda de música.

En caso de que la inscripción se realizara en una Oficina Postal de Correos o se remitiera por cualquier otro medio, es de obligado cumplimiento el enviar un e-mail: <a href="mailto:bandamunicipal@paeria.cat">bandamunicipal@paeria.cat</a> o contactar con el Comité Organizador <a href="mailto:www.bandadelleida.es">www.bandadelleida.es</a> indicando que han enviado la solicitud de participación.

**TERCERA.-** Podrán participar las Bandas de música nacionales e internacionales.

También podrán participar las Bandas de música de conservatorios y escuelas de música.

#### FEM BANDA Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida

**CUARTA.-** El número de Bandas admitidas se comunicará oportunamente a los inscritos al Festival.

**QUINTA.-** Las fechas de actuación de las Bandas serán entre el 1 y el 3 de julio de 2016.

**SEXTA.-** El Comité Organizador no se hace responsable de cuantas posibles cuestiones legales puedan afectar a las bandas por el uso de las partituras interpretadas.

SÉPTIMA.- Se entregará diploma acreditativo del Festival.

**OCTAVA.-** Para determinar las Bandas participantes se reunirá la Comisión de Evaluación del Festival.

**NOVENA.-** Las Bandas seleccionadas definitivamente remitirán, antes del 1 de abril de 2016, el programa de obras que interpretaran en el/los concierto/s.

La organización del Festival, en la medida que sea posible y solicitándolo previamente, puede facilitar instrumentos de percusión para realizar el/los Concierto/s.

**DÉCIMA.-** Las Bandas participantes remitirán, antes del 1 de abril de 2016, la plantilla de los músicos propios que intervendrán en el Festival. Las relaciones estarán confeccionadas por orden alfabético de apellidos y nombre. En ellas deberán constar los siguientes datos: nombre de la Banda o Sociedad Musical, apellidos, nombre y nº de D.N.I. del músico y de los acompañantes.

**UNDÉCIMA.-** Todas las Bandas participantes en el Festival realizarán un pasacalle en el marco del Festival. El pasacalle terminará con la interpretación conjunta de una obra de un compositor local a cargo de todas las Bandas. La organización no cederá instrumentos de percusión para realizar este pasacalle.

**DUODÉCIMA.-** Las Bandas participantes pueden acogerse a uno de los módulos siguientes:

- **Módulo A.-** Cuota de participación individual en régimen de alojamiento y pensión completa por tres noches y las comidas desde la cena del primer día al desayuno del último día es de 120,00 € por persona, para todos los músicos y 135,00 € por persona, de compañeros, familiares, etc.
- **Módulo B.-** Cuota de participación individual en régimen de alojamiento y pensión completa por dos noches y las comidas correspondientes a dos días es de 90,00 € por persona, para todos los músicos y de 100,00 € por persona, de compañeros, familiares, etc.
- **Módulo C.-** Cuota de participación individual en régimen de alojamiento y pensión completa por una noche y las comidas correspondientes a un día es de 50,00 € por persona, para todos los músicos y de 55,00 € por persona, de compañeros, familiares, etc.

Los conductores de autobuses pagaran la cuota reducida como un músico. Los grupos tienen que salir de las habitaciones en la mañana del día de salida. Para todos los grupos que deseen prolongar/anticipar su estancia en Lleida, estamos a su disposición para ayudar a coordinar su estancia y excursiones turísticas.

Las Bandas participantes, antes del 1 de abril de 2016, efectuaran ingreso bancario (según el número de participantes) en concepto de reserva de alojamiento a la cuenta siguiente:

- Titular: Banda Municipal de Lleida
- ES72 0182 8140 6902 0155 5072

	Módulo A	Módulo B	Módulo C
1. Hasta 20 participantes	1000€	600€	400€
2. De 21 a 40 participantes	2000€	1400€	700€
3. De 41 a 60 participantes	3000€	2100€	1100€
4. Más de 60 participantes	4000€	2600€	1300€

De la misma manera, antes del 1 de junio de 2016 efectuaran ingreso bancario de la totalidad de la reserva de alojamiento.

Una vez efectuada la transferencia bancaria, enviaran el justificante a e-mail: bandamunicipal@paeria.cat que acredite el ingreso a cuenta.

**DECIMOTERCERA.-** Las Bandas que no escojan ningún modulo de la clausula duodécima, podrán utilizar el comedor del Festival según las siguientes tarifas:

- Músicos.- 1 ticket valido para una comida 8 €.
- Acompañantes.- 1 ticket valido para una comida 10 €.

Las Bandas que deseen utilizar el comedor, antes del 1 de junio de 2016, efectuaran ingreso bancario (según el número de tickets solicitado) en concepto de reserva de comedor a la cuenta siguiente:

- Titular: Banda Municipal de Lleida
- ES72 0182 8140 6902 0155 5072

En la reserva de tickets se hará constar el día y almuerzo (comida) /cena. Una vez efectuada la transferencia bancaria, enviaran el justificante a e-mail: <a href="mailto:bandamunicipal@paeria.cat">bandamunicipal@paeria.cat</a> que acredite el ingreso a cuenta.

**DECIMOCUARTA.-** El Comité Organizador tomará las medidas oportunas para asegurar el correcto desarrollo del Festival. En caso de que alguna actuación deba ser interrumpida por causa justificada, el Comité acordará lo más adecuado para su posterior realización.

Igualmente, el Comité Organizador se reserva el derecho a modificar las fechas y/o lugares de celebración previstas en la base primera, debiendo comunicarlo a las bandas participantes con una antelación no inferior a 15 días.

**DECIMOQUINTA.-** Las Bandas que una vez seleccionadas no participasen en el Festival, salvo causa grave que lo justifique, quedarán inhabilitadas para poder participar en el mismo por un periodo de tres años consecutivos.

**DECIMOSEXTA.-** El incumplimiento de alguno de los plazos establecidos para la presentación de la documentación comportará la pérdida de la plaza de participación en el Festival.

**DECIMOSÉPTIMA.-** La participación en este Festival comporta la cesión a la Comisión Organizadora de los derechos de imagen y sonido así como de la documentación aportada según las bases.

**DECIMOCTAVA.-** Las decisiones adoptadas por el Comité Organizador en la ejecución del desarrollo de las presentes Bases serán inapelables.

**DECIMONOVENA.-** Las solicitudes de participación en el Festival se ajustarán obligatoriamente al modelo adjunto.

Las transferencias bancarias se han de realizar en euros y las comisiones bancarias irán a cargo de la entidad que realiza el ingreso a cuenta.

#### FEM BANDA Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida

**VIGÉSIMA.-** Cada una de las bandas seleccionadas se comprometerá a firmar un documento con la Organización en el que quedarán precisados todos los detalles operativos de su participación en el "FEM BANDA Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida".

**VIGESIMOPRIMERA.-** Las bases redactadas en idioma catalán serán las que prevalecerán en caso de duda interpretativa.

**VIGESIMOSEGUNDA.-** La inscripción en el Festival implica la completa aceptación de las presentes Bases, así como de las decisiones adoptadas por la Comisión Organizadora en la ejecución, el desarrollo y la interpretación, y en todas las cuestiones no previstas en dichas bases.

Las sociedades o entidades vinculadas a las bandas participantes en el Festival, con renuncia expresa a su propio fuero y, por aplicación de lo que se dispone en el artículo 55 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se someten al fuero y a la competencia territorial de los Juzgados y Tribunales de Lleida y de sus superiores jerárquicos inmediatos, para dilucidar cualquier conflicto de intereses surgido con motivo de estas bases, de la convocatoria y de la celebración del "FEM BANDA Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida"



## **BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

# Festival Internacional de Bandes de Música

D./Dña. \_\_

	resentación de:				
En cal	idad de (Cargo):				
Con d	omicilio Social:				
Núm.	Piso	Localidad		C.P	
Provin	ncia	C.I.F			
Teléfo	nos				
FAX_		e - mail			
Pàg.w	eb				
		E	EXPONE:		
Banda		dad/entidad que representa e acional de Bandes de Música		•	
tendrá	lugar los días 3	0 de Junio, 1, 2 y 3 de Julio de	e 2016		
		S	OLICITA:		
Inte		e Bandes de Música usula Duodécima nos acogem	<del>.</del>	nte:	
<b>Inte</b> i Módul	Según la Clá		<del>.</del>	nte: núm. acompañantes	Total
Módul Módul Módul	Según la Clá  o Rég  o A Pen o B Pen o C	usula Duodécima nos acogem	os al módulo siguie		Total
Módul  Módul  Módul  Módul  Ningu	Según la Clá  O Rég  O A Pen O B Pen O C Pen	usula Duodécima nos acogem gimen de alojamiento usión completa 3 noches usión completa 2 noches usión completa 1 noche u Sociedad Musical conoce	Núm. músicos	núm. acompañantes	

Firmado